



COMUNICADO A PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Por el presente comunicado informamos a nuestros proveedores y subcontratistas de la metodología empleada en HERNANDO Y DUEÑA, S.L., para *el Control y seguimiento del desempeño del Proveedor externo* (en cumplimiento del requisito indicado en el párrafo 8.4.3.e, de la norma ISO9001:2015 de Calidad).

Esta metodología está recogida en el Procedimiento HyD-PGC-05 (“Evaluación de Suministradores”) y consiste en una evaluación inicial previa y en un seguimiento periódico (con carácter anual).

La evaluación inicial se basa en la aplicación de uno o varios de los siguientes criterios:

- Posesión del Registro de Empresa Certificada en Calidad.
- Evaluación de muestras.
- Auditoría del Sistema de Calidad.

Una vez que un proveedor o subcontratista ha sido homologado, se lleva a cabo la evaluación anual, basada en los siguientes criterios:

- Cumplimiento del plazo de entrega del producto o de ejecución del trabajo subcontratado.
- Cumplimiento del precio y nivel de detalle del presupuesto.
- No conformidades del producto o del trabajo.

En base a los resultados de esta evaluación se pueden tomar las siguientes acciones:

- Mantener al proveedor o subcontratista.
- Establecer con el proveedor o subcontratista una acción correctora para solucionar las deficiencias detectadas.
- Excluir al proveedor o subcontratista de la lista de suministradores homologados.

San Esteban de Gormaz, 10 de diciembre de 2019

